

## BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO “CREATIVIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el afán de promover la sensibilización y concienciación contra la violencia de género, la Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria, como Entidad Gestora a través de su proyecto “Oficina Comarcal de Medianías para el Servicio de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género”, financiado por la Consejería de Política Social del Excmo. Cabildo de Gran Canaria y el Instituto Canario de Igualdad, realiza una serie de actividades destinadas a la Comunidad Educativa presente en la Comarca de Las Medianías, y en especial al alumnado de secundaria.

### PRIMERA.OBJETO

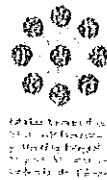
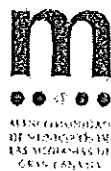
Es objeto de la presente convocatoria, la **selección de una creatividad** diseñada para visibilizar el **rechazo a la Violencia de Género** en todas sus facetas.

### SEGUNDA. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO:

#### 1. De los/as participantes:

Serán partícipes de este concurso aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser parte del alumnado de 3º y/o 4º ESO de los I.E.S. y C.E.O.S. presentes en el ámbito geográfico de la Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria.
- Haber recibido en el curso académico 2017-2018, el Taller de Prevención de Violencia de Género impartido por la Oficina Comarcal de Medianías para el Servicio de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género.
- Haber realizado la creatividad sin ayuda de ningún/a profesional.
- Tener autorización expresa firmada por su madre, padre o tutor/a para participar en el concurso.



## 2. Del diseño de la creatividad

El diseño de la creatividad deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá hacer mención al 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- Tendrá que estar asociado a un lema elegido por cada concursante.
- Los grupos de ejecución de la creatividad serán de un máximo de tres componentes.
- Sólo se podrá presentar un trabajo por grupo.
- El tema central de la creatividad deberá estar relacionado con la lucha y erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad, en todas sus posibles manifestaciones.
- Los trabajos deberán ser inéditos y originales.
- Se descartarán aquellos trabajos que sean irrespetuosos e hieran susceptibilidades.
- Los trabajos podrán realizarse con técnica libre.
- Se deberán presentar en tamaño mínimo de DIN A3, vertical.
- Si en la creatividad presentada figurase la imagen de alguna persona reconocible, se adjuntará autorización impresa y firmada para el uso, edición y difusión de dicha imagen.

## 3. De la entrega de los trabajos

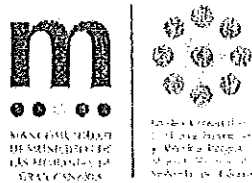
Las creatividades se entregarán en la Dirección del Centro Educativo.

El plazo de recogida finalizará el día **21 de Noviembre de 2017 a la 13:30 horas**.

El trabajo ha de estar acompañado de un sobre cerrado con el título o lema utilizado.

En el interior del sobre se ha de aportar:

- Relación con nombre, apellidos y DNI de los integrantes del grupo que han realizado la obra, así como nombre del IES al que pertenecen y nivel de estudios que cursan.
- En caso de ser menor, autorización de participación firmada por su madre, padre o tutor/a, según modelo que se aporta en el anexo 1.
- Documento impreso donde se explique la obra, la técnica utilizada, su proceso de ejecución y la idea a transmitir con ella.



- Declaración de cesión de derechos según modelo que se aporta en el anexo 2.
- Si en el cartel figurase la imagen de alguna persona de manera reconocible, se adjuntará también la autorización firmada para incluir dicha imagen en el cartel y su posterior edición y difusión.

#### **4. De los derechos sobre los trabajos**

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad exclusiva de la Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria, por tiempo indefinido. A tal fin los/as concursantes presentarán junto a su obra una declaración de cesión de derechos debidamente firmada .

Los trabajos presentados que no resultaran premiados serán devueltos a la dirección del Centro al que pertenecen sus autores, quien se encargará de su gestión.

#### **5.- De la publicidad de las obras**

La Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria podrá exponer las obras premiadas en cuantos eventos considere precisos, siempre con el fin de promover la erradicación de la violencia de género, así como en la Web www.medianias.org con el mismo objeto.

En ningún caso, la difusión se hará con fines comerciales.

### **TERCERA. SELECCIÓN**

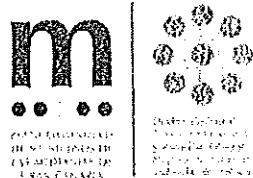
#### **1. Fases de selección:**

Los trabajos presentados se someterán a dos fases de selección.

- La primera fase se desarrollará en cada Centro Educativo.

En el que se seleccionará - siempre que cumpla con los requisitos señalados en las presentes bases - una única propuesta artística que represente a dicho Centro.

- Los trabajos seleccionados de cada Centro, pasarán a la segunda y última fase de selección. En esta fase concursarán una creatividad por Centro Educativo y su resultado será el ganador de la Comarca.



## 2. Criterios:

En ambas fases se valorarán la originalidad, la calidad del estilo utilizado, la creatividad y la capacidad para transmitir valores de igualdad y el rechazo a la violencia de género.

## 3. Comisión de Evaluación

Primera fase, selección por Centro Educativo participante.

La valoración de las creatividades presentadas serán valoradas por:

- Un/a representante de la Oficina Comarcal para el Servicio de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género.
- Un/a representante del Centro Educativo participante.

Segunda fase, selección del ganador de la Comarca de Medianías.

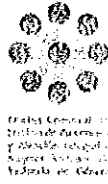
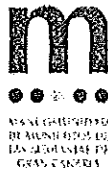
La decisión recaerá sobre una comisión compuesta por:

- Un/a representante o persona designada por el Área de Mujer de la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria.
- Un/a representante o persona designada por la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria.
- Un/a representante o persona designada por la Oficina Comarcal de Medianías para el Servicio de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género.
- Un profesional de las artes plásticas de la comarca.

## 4. Comunicación de Resultados

Se comunicará los resultados mediante publicación:

- del acta de la Comisión Evaluadora en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria, sito en Vega de San Mateo, Plaza Contra la Esclavitud Infantil número 1, durante el plazo de un mes.
- de noticia en la página web de la Mancomunidad de Medianías.



#### CUARTA . PREMIOS

Serán premiados tres creatividades en la categoría de tercer finalista, segundo finalista y premio comarcal.

Se entregarán los premios en el marco del I ENCUENTRO COMARCAL DE JÓVENES "CORTO CON LA VIOLENCIA", que se celebrará el 1 de diciembre de 2017. Ante cualquier eventualidad, los premios se entregarán, en todo caso, en fecha anterior al 30 de Diciembre de 2017. Haciendo entrega de los mismos ur/a representante de la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria.

Los premios a entregar a los grupos finalistas y ganador, estarán relacionados con acciones y/o actividades deportivas, culturales, sociales y/o festivas.

PARTICIPAR DE ESTE CONCURSO implica la aceptación y cumplimiento de las normas contenidas en la presente convocatoria. Los trabajos presentados que no cumplan con los requisitos señalados anteriormente quedarán directamente excluidos y descartados, pudiendo declararse el concurso desierto.

En Vega de San Mateo a 11 de Septiembre de 2017

Presidente de la Mancomunidad  
de Municipios de Medianías

D. José A. Mengol Martín

Secretaria-Interventora Acctal. de la  
Mancomunidad de Municipios de  
Medianías de las Medianías de Gran Canaria

Fdo. D.ª María del Carmen Santana Armas